



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Por la sociedad El Refugio Fotovoltaico, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo frente a la resolución de la Alcaldía de fecha 29 de febrero de 2022 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente al informe negativo sobre compatibilidad urbanística de una planta solar en el término de Méntrida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Jurisdiccional se emplaza a cualquier interesado para que puedan comparecer y personarse como interesados en el plazo de nueve días desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de este edicto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo (C/ Marqués de Medigorría, 2), procedimiento ordinario 155/2022.

Méntrida, 19 de julio de 2022.– El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-3698